

HE77

PLAN ESPECIAL DE LA ISLA DE TABARCA

**APROBACION INICIAL:
PLENO 26 DE FEBRERO DE 1982**

**APROBACIÓN DEFINITIVA:
PLENO 5 DE OCTUBRE DE 1984**

PLAN ESPECIAL
DE LA
ISLA DE TABARCA

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
ARQUITECTO: JOSE BLANCO CANTO

INDICE GENERAL
MEMORIA
ORDENANZAS
ESTUDIO ECONOMICO
ETAPAS

INDICE GENERAL

ANTECEDENTES

- 1 MEMORIA
 - 1.1. JUSTIFICACION DEL PLAN
 - 1.2. OBJETIVOS DEL PLAN
 - 1.3. DESCRIPCION GENERAL DEL PLAN EN CUANTO A USO DEL SUELO
 - 1.3.1. PUEBLO
 - 1.3.2. CENTRO DE SERVICIOS
 - 1.3.3. ZONA A PROTEGER
 - 1.4. DESCRIPCION GENERAL DEL PLAN EN CUANTO A DOTACIONES
 - 1.4.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA
 - 1.4.2. DEPURACION DE LAS AGUAS
 - 1.4.3. ELECTRICIDAD
 - 1.4.4. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS
 - 1.4.5. SERVICIO TELEFONICO
 - 1.4.6. PUERTO
 - 1.4.7. CEMENTERIO
 - 1.4.8. SANIDAD
 - 1.4.9. EDUCACION
 - 1.5. RELACION DE PROPIEDADES EXISTENTES
 - 1.6. RESTOS ARQUEOLOGICOS
 - 1.7. MAQUINARIA Y VEHICULOS
 - 1.8. SUMINISTRO DE GASOLEO
- 2. ORDENANZAS Y NORMAS DE PROTECCION
 - 2.1. NORMAS DE EDIFICACION EN EL PUEBLO
 - 2.2. NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE SERVICIOS
 - 2.3. NORMAS EN ZONA PROTEGIBLE
- 3. ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO
 - 3.1. COSTE DE DOTACIONES
- 4. ETAPAS

5. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- 5.1. ANEXO Casa del Gobernador y otras posibles edificaciones de uso público.
- 5.2. ANEXO Estudio de viabilidad técnico económica del abastecimiento de aguas a la Isla de Tabarca desde el depósito de Santapola, por Fernando Paton Quiles, Ingeniero de Caminos.
- 5.3. ANEXO Depuración de las aguas de la Isla de Tabarca por Fernando Paton Quiles, Ingeniero de Caminos.
- 5.4. ANEXO Electricidad con suministro desde la Península y Red de distribución.
- 5.5. ANEXO Alternativas que ofrece para la Isla la energía Eólica, la Solar y las Olas, por Pedro - Costa Morata, ecólogo ingeniero de telecomunicación y periodista.
- 5.6. ANEXO Tratamiento de los residuos en la Isla de Tabarca.
- 5.7. ANEXO Servicio Telefónico en la Isla de Tabarca.
- 5.8. ANEXO Pavimentos
- 5.9. ANEXO Estudio geológico de la Isla de Tabarca por José Antonio Pina y José Luis Hervás, geólogos
- 5.10. ANEXO Iniciación de un estudio climático de la Isla de Tabarca por Fcº Bartolomé Pina, Licenciado en Ciencias Físicas y Meteorológicas.
- 5.11. ANEXO Informa preliminar del ecosistema marino de la Isla, actividad pesquera e idea para una posible reserva submarina, por Alfonso Ramos, biólogo profesor de la Escuela Náutica Pesquera de Alicante.

- 5.12. ANEXO Estudio de la Fauna y Flora de la Isla de Tabarca y algunas alternativas por E. Seva y A. Escarré, biólogos del departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de Alicante.
- 5.13. ANEXO Leyes relacionadas con la Isla
- 5.14. ANEXO Consideraciones ecológicas sobre la conservación de la Isla por el grupo Ecológico - DANA.
- 5.15. ANEXO Historia de la Isla de Tabarca por Angeles Valdivieso Varela.
- 5.16. ANEXO Aproximación a un análisis de la estructura Urbana y tipológica edificatoria de Nueva Tabarca, por Juan Calduch Cervera, Arquitecto.
- 5.17. ANEXO Conveniencia de una Asociación de Vecinos de la Isla.
- 5.18. ANEXO Puerto
- 5.19. ANEXO Camping
- 5.20. ANEXO Plantas adecuadas a nuestro clima
- 5.21. ANEXO S.A.R. (Salvamento Aereo y Rescate)

6. PLANOS

- 6.1. Situación
- 6.2. Estado actual
- 6.3. Propiedades
- 6.4. Zonificación de usos
- 6.5. Estado actual de pueblo
- 6.6. Alineaciones pueblo.
- 6.7. Plano de la flora terrestre
- 6.8. Plano geológico

ANTECEDENTES

Ante una iniciativa privada que plantea construir apartamentos en la Isla de Tabarca el Excmo. Ayuntamiento de Alicante decide - promover el Plan de Ordenación de la misma en el año 1.968 aproximadamente, encargandolo al arquitecto que esto suscribe en Agosto de 1.969, sin establecer criterios claros sobre el mismo. Así - pués con el unico criterio de este arquitecto se redacta un plan de corte claramente turistico muy acorde con la epoca en la que - el turismo era lo más importante.

Este primer plan es aprobado inicialmente en junio de 1.970 - con unas rectificaciones y enviado para su aprobación a la Dirección General de Bellas Artes quien lo devuelve en Septiembre de 1.970 junto con unos criterios a los que debería ajustarse el plan.

En mayo del 71 se presenta el Plan rectificado y en Septiembre de 1.972 Bellas Artes lo aprueba con unas puntualizaciones, de - acuerdo con las cuales vuelve a rectificarse y a presentarse en - el Excmo. Ayuntamiento en junio de 1.973, sin que tenga respuesta municipal hasta octubre de 1.976 en que el Excmo. Ayuntamiento pi - de que se rectifique de nuevo el plan de acuerdo con los dictame - nes de la Comisión de la Isla de Tabarca y prescripciones de Jefa - tura de Costas, los cuales a pesar de todo no estan muy definidos. . .

Con este paso de tiempo la sociedad cambia, las personas madu - ran y se llega casi de una forma natural al convencimiento de que la Isla es un medio unico que debe conservarse intentando al mis - mo tiempo mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Intentando que estos planteamientos queden suficientemente cla - ros por parte municipal y tratando de conseguir la participación activa de los tabarquinos en el Plan y principalmente en su desa - rrollo se presenta el mismo como avance en 1.980, explicandolo en varias reuniones publicas celebradas en la Isla en el verano de - 1.980 para aprovechar la mayor afluencia de personas que tiene la Isla en esa epoca intentando conseguir la máxima participación.

De estas reuniones muy apasionadas, de conversaciones y consul - tas con vecinos y de un escrito de alegaciones presentado con la firma de 87 vecinos se sacan varias conclusiones:

.../...

1º En general el Avance del Plan no se ha comprendido en profundidad y a la gente le ha afectado más aspectos superficiales o parciales que tenían menos importancia o incluso frases de la memoria que contempladas aisladamente se pueden interpretar con un sentido diferente y hasta contradictorio del que realmente se les ha querido dar en el conjunto.

2º En la alegación se oponen rotundamente al planeamiento y desean únicamente mejoras parciales: luz, agua, puerto y limpieza, así como poder edificar en el pueblo normalmente "completando los solares a edificar... alineando los trazados de sus calles".

3º La zona de servicios de la playa que estaba muy definida en su trazado en el Avance ha provocado "la indignación y el pasmo..."

Recogiendo estas opiniones el Excmo. Ayuntamiento de Alicante decide la redacción definitiva de un Plan Especial de la Isla de Tabarca con los criterios fundamentales siguientes:

1. Se completan las alineaciones del pueblo tal como piden los vecinos para poder edificar normalmente.
2. La zona de servicios de la playa queda pendiente de un proyecto posterior en el que puedan participar los interesados.
3. El resto de la Isla queda como zona protegida en la que no se realizará edificación alguna.
4. Se estudian las dotaciones fundamentales para conseguir mejoras rápidas y efectivas.

En el transcurso de este tiempo, a través de las gestiones realizadas por este arquitecto en el Ministerio de Cultura se consigue que dicho Ministerio redacte un proyecto de restauración de las murallas, por lo que las mismas ya no son tratadas a fondo en este Plan.

La Isla de Tabarca está declarada conjunto histórico artístico por Decreto 2802/64 de 27 de Agosto.

.../...

1.1. JUSTIFICACION DEL PLAN

La Isla de Tabarca pertenece al Municipio de Alicante y está situada a 10 Millas (18,7 Km) del puerto de Alicante y a 4 Millas (7,5 Km) del puerto de Santapola. La distancia más corta a la Península son 4 Km. al Cabo de Santapola.

Es un medio natural casi unico en el sentido de la poca agresión humana que ha sufrido en comparación al resto de la costa mediterranea, aunque si sufre un deterioro no demasiado grave - pero continuo producido por aportaciones de basura del mar (alquitran y plásticos sobre todo) y de las personas que se relacionan con la Isla.

Tiene una superficie de 43 Ha. de las cuales 5,3 lo ocupa un pueblo amurallado con 138 casas (de las cuales 22 estan en ruina) con una población residente que oscila alrededor de 180 personas en verano y de 60 en invierno, aproximadamente, y una población temporal que en los meses de julio y agosto puede suponer 500 - personas, más los visitantes diarios que transportan las canoas de paseo que en agosto son del orden de 4.000 personas/dia.

La población residente de oriundos disminuye cada año por emigración a la península ya que las dotaciones esenciales: escuela, sanidad, agua, electricidad, etc. han quedado muy escasas o nulas en comparación a las que existen en la península, al no haber evolucionado paralelamente a como lo han hecho en esta. Al mismo tiempo este vacío de tabarquinos ha ido llenandose en buena parte por grupos sociales diferentes que utilizan la isla sólo en tiempo de vacaciones, sobre todo en verano, quedando prácticamente despoblada en tiempo normal, lo que hace que se pierda la condición de pueblo como conjunto de personas de un lugar.

Por todo ello, ante la evidente necesidad de proteger y conservar tanto el medio natural como el urbano, y con el proposito de mejorar las condiciones de vida en la Isla, el Excmo. Ayuntamiento de Alicante promueve este Plan Especial, desarrollando así - además ^{1a} previsión contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, que dice textualmente:

ESTADO ACTUAL
SUPERFICIES EDIFICADAS Y HABITANTES DENTRO DE LA ZONA AMURALLADA CUADRO No 1

DESTINO O USO	M2.				Habitantes			DENSIDAD M2. CONSTR HABIT
	bajo	piso	Total construído	Patio o descub	Jubilados	Activos	Escolares	
USO PERMANENTE	4.275	824	5.099	1.272	44	87	174	29,30
USO TEMPORAL POR TABARQUINGS	911	215	1.126	391	14 casas a una media de 4,5 : 63			
USO TEMPORAL	3.790	1.494	5.284	1.616	58 casas a una media de 7: 406			
ALQUILER	591	116	707	188	11 casas a una media de 10 : 110			
COMERCIAL	280	174	454					
ALMACEN	446		446	166				6,42
REUNIONES (Posito)	120		120	63				
Iglesia	369		369					
Escuela (construcción prefabricada)	70		70					
Merendero (construcción provisoria)	121		121	92				
TOTALES	10.973 *	2.823	13.796	3.788 **	753 ***			16,32
Ruina	1.794	611	647	647				
Terreno				3.376				
Muralla abovedada	1.972							
Muralla sin abovedar	3.986							

* En esta densidad media se considerado el total construído, incluyendo comerciales, almacén y reuniones, etc.

** En el total de ocupación en planta (bajo+piso+patio = 10.973 + 3.788 = 14.761) resulta la siguiente proporción: 74,33% Cubierta 25,67% patio

*** De este total de habitantes resulta una proporción del: 22,89% de residentes 77,11% de no residentes

.../...

"Para las zonas de la Santa Fez e Isla de Tabarca será preciso la redacción de los planes especiales adecuados que protejan su caracter específico y regulen las actuaciones que se produzcan."

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN

Este Plan tiene como objetivos delimitar y concretar los posibles usos del suelo de la Isla, primer paso fundamental y necesario para su conservación y protección, y estudiar las dotaciones necesarias para mejorar el nivel de vida de los habitantes actuales, contemplado desde un punto de vista tradicional.

Al mismo tiempo, como estudios complementarios, se presentan otros temas que pueden servir como iniciación y orientación de algunas de las diferentes posibilidades que la Isla ofrece.

1.3. DESCRIPCION GENERAL DEL PLAN EN CUANTO A USO DEL SUELO

La delimitación de usos que establecemos con éste Plan consiste en esencia en limitar la edificación al pueblo actual, crear un centro de servicios en la zona del puerto y playa y establecer todo el resto de la Isla como zona a proteger donde no se deberá realizar prácticamente ninguna actividad edificatoria.

1.3.1. PUEBLO:

ESTADO ACTUAL:

Es la zona de Poniente limitada por las murallas. Ocupa una superficie de 58.920 M2. de los cuales 5.958 M2. es la superficie que ocupan las murallas y el resto el pueblo propiamente dicho, formado por una iglesia y 138 casas de las cuales 90 están en buen estado, 26 también en estado aceptable pero no tienen retrete y 22 se encuentran en ruina (datos tomados en 1.979)

En el cuadro nº 1 adjunto se reflejan las superficies edificadas actualmente, los usos, habitantes y densidad, que resulta de dividir superficie construida entre número de habitantes, 18,32 M2. construidos por habitante.

SOLUCION PROPUESTA: En esta zona amurallada marcamos unas alineaciones que completan hasta cierto punto el trazado original de Carlos III y que prácticamente consisten en prolongar las calles que ahora existen rellenando la trama actual de una forma que podríamos llamar natural. La edificación seguirá la pauta de las -

.../...

.../...

casas existentes, cumpliendo una serie de recomendaciones que detallamos en las ordenanzas, y su uso podrá ser público (hotelero, espectáculo, escuela,..) y de vivienda, permitiendo el uso comercial y actividades artesanales a criterio en cada caso del Excmo. Ayunt.

<u>Superficies resultantes:</u>	Patios _____	6.649 M2.*
Superf. ocupada edificación 25.902 M2.	Const.bajos _____	19.252 -
	Const.pisos _____	19.252 -
	Total Construida _____	38.505 M2.

Superficie sin edificar (calles, etc.)
interior a las murallas _____ 27.060 M2.

* Tomamos la proporción que existe actualmente de superficie cubierta (bajos), 74,33% y patios, 25,67%.

Capacidad de habitantes:

No tenemos datos que permitan aventurar un número previsible o deseable de habitantes, residentes o temporales, ni este Plan es competente para variar circunstancias fundamentales como educación, medicina o puerto p. ejem. que influyen decisivamente en este aspecto. Por ello el número de habitantes que aporta el Plan es el de los teóricamente posibles de ser albergados por la superficie total construida en el caso de colmatarse el suelo, de acuerdo con la densidad actual calculada de 18,32 M2. construidos por habitante:

$$\frac{38.505}{18,32} = 2.101 \text{ HABITANTES}$$

1.3.2. CENTRO DE SERVICIOS

Se destina para éste fin la zona señalada en plano a Levante del Pueblo. En ella consideramos incluidos el puerto y la playa. Además de los servicios de éstos en ella se situaran fundamentalmente los "merenderos" y otros usos como oficina de policía, dispensario y casa del médico, teléfono y telégrafo, camping, etc. De cualquier forma estos usos enumerados son indicativos y podrán situarse indistintamente en esta zona o en el pueblo de acuerdo con el estudio más a fondo que de cada uno de ellos se haga cuando fueran a establecerse.

La superficie ocupada por la zona es de 36.909 M2.

La superficie construida que se prevee necesaria para toda la zo-

.../...

.../...

es de 4,322 M2. aproximadamente que se definiran mediante el correspondiente proyecto, en el cual estaran incluidas la ordenación de la playa y la ampliación del puerto.

1.3.3. ZONA A PROTEGER

Es todo el resto de la Isla no incluido ni en el pueblo ni en la zona de servicios. Comprende la zona maritimo terrestre (incluida la parte de Poniente denominada "La Cantera") y la zona de Levante llamada "El Campo". En ellas no debe realizarse ninguna nueva edificación ni tampoco vallas.

Podrá reconstruirse la casa de campo que existe sin aumentar su superficie. El cementerio quedará en el mismo lugar y la ampliación de capacidad deberá resolverse mediante nichos sin aumentar su superficie.

SUPERFICIE DE ESTA ZONA:

Zona maritimo terrestre _____	86.502,- M2.
(incluye "la cantera" pero no el puerto y la Playa que estan incluidas en la zona de servicios)	

Zona del campo

Propiedad particular _____	217.870,- M2.
----------------------------	---------------

Propiedad del Estado (Torre

de San José, 2.960 M2. y faro 24.900 M2.) _____	27.860,- M2.
---	--------------

Propiedad Municipal (cementerio) _____	6.840,- M2.
--	-------------

ISLOTES

La Galera _____	4.300,- M2.
-----------------	-------------

La Nao _____	4.000,- M2.
--------------	-------------

ESCOLLOS

Escull Negre _____	250,- M2.
--------------------	-----------

Escull Roig _____	200,- M2.
-------------------	-----------

1.4. DESCRIPCION GENERAL DEL PLAN EN CUANTO A DOTACIONES

Se han estudiado considerando las necesidades que son normales en nuestra sociedad. Las soluciones propuestas son orientativas y no vinculan al sistema que se adopte en el futuro para cada una de ellas.

.../...

En resumen son:

1.4.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por el estudio geológico realizado conocemos la imposibilidad de encontrar agua potable en el subsuelo y también descartamos la solución de desalinizar el agua del mar a la vista del fracaso de la planta potabilizadora instalada por el I.N.T.A. en la Isla durante varios años. Creemos pues que la solución definitiva de abastecimiento de agua debe ser a través de una conducción submarina desde la Península, y en esta el punto más cercano sería el depósito de Santapola el que a su vez se abastece de la Mancomunidad de los canales del Taibilla. Se acompaña anexo con estudio más detallado.

El presupuesto aproximado de estas obras es:

Conducción desde el depósito de Santapola	
hasta el depósito en la Isla _____	48.000.000 Ptas
Red de distribución en la Isla _____	16.000.000 -

1.4.2. DEPURACION DE LAS AGUAS

El sistema elegido estudiado también con más detalle en anexo adjunto, es una estación depuradora de oxidación total para la purificación biológica de las aguas residuales, con esterilización final mediante cloro para que depuradas bacteriológicamente puedan utilizarse como riego.

Los residuos retenidos en las rejillas de desbaste (maderas, trapos, etc.) y los fangos finales (que no originan problemas de olores) una vez secos tendrían el tratamiento que se adopte para las basuras de la Isla.

Presupuesto:

Obra Civil depuradora _____	3.000.000 Ptas
Equipos electromecánicos _____	3.500.000 -
Red alcantarillado _____	4.000.000 -

1.4.3. ELECTRICIDAD

Actualmente está resuelto el suministro a las viviendas con motores de gasoleo y el comercio con motores propios.

Existen dos alternativas:

1ª ALTERNATIVA: Transportar la energía desde la Península a través de un cable submarino, considerando como necesidad un tipo de electrificación en las casas similar al de la Península en cuanto consumo y aparatos. Serían necesarios 1.196,7 KW que se tomarían, en principio,

.../...

de la subestación de Hidroeléctrica situada en la carretera Alicante Cartagena Km. 15,1, desde donde se llevarían en línea aérea de Alta Tensión hasta la costa y desde aquí en cable submarino hasta la Isla.

Presupuesto:

4.100 m.l.de línea aérea	_____	5.500.000,- Ptas.
4.400 m.l.de cable submarino tendido sin enterrar	_____	18.000.000,- -
Red de distribución subterránea y estación transformadora	_____	21.000.000,- -

2ª ALTERNATIVA: La solución actual complementada progresivamente con otros tipos de energía: eólica, solar, etc. Esta solución lleva aparejado un planeamiento diferente de la forma de vida porque con ella no se puede llegar al consumo al que la sociedad Peninsular está acostumbrada.

Se acompañan dos anexos que amplían el estudio de las dos alternativas.

1.4.4. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS (Basuras)

La conclusión a la que llegamos después de estudiar el tema a fondo (anexo adjunto) es que la solución recomendable para la cantidad de basura que puede producirse en Tabarca es la compactación, y posterior traslado a la Península, por menos contaminante, económica de inversión y de tiempo necesario de trabajo, elástica de acuerdo con lo variable de la producción y posibilidad de selección de residuos en el grado que conviniera, por ejemplo partir de selectividad cero y plantearla progresivamente con lo cuál se podría sacar cierto producto de su venta.

Una forma sencilla de plantear esta selectividad sería colocar en determinados lugares diferentes tipos de recipientes: por ejemplo uno para el plástico, otro para el metal y otro para el vidrio, con recogida semanal, recomendando y rogando a la gente su uso. La materia orgánica se recogería diariamente en bolsas.

Presupuesto:

Maquinaria	_____	1.500.000,- Ptas.
Obra Civil	_____	500.000,- -

1.4.5. SERVICIO TELEFONICO

El servicio telefónico en la Isla de Tabarca está actualmente constituido por un teléfono público, el cual se encuentra conectado a la Red Automática Nacional mediante un equipo de radio, que trabaja en la banda de UHF entre la Isla y Alicante.

.../...

.../...

Cuando se superara la cifra de 300 habitantes de hecho en la Isla, de acuerdo con la Orden Ministerial 27.294 del 31-10-78, se podrá solicitar de la Compañía Telefónica Nacional que sea atendida la demanda telefónica existente en ése momento, - aplicándose las tarifas que rigen para cualquier abonado situado en zona urbana.

1.4.6. PUERTO

El embarcadero que existe actualmente depende de la Dirección de Grupos de Puertos de la Provincia de Alicante. Es insuficiente para el tráfico del verano y no ofrece protección suficiente para los vientos del cuadrante N.O. (maestral) y para los temporales de Levante o Norte.

Se estudia con más detalle en anexo aparte la ampliación que en resumen consiste en prolongar el dique actual 105 m. como protección a la mar de Levante y construir un espigón transversal a él de 55 m. como protección de los vientos de maestral, complementado con la construcción de espigones interiores y con el dragado de toda la darsena.

Presupuesto aproximado:

- De los diques principales	_____	40.000.000 Ptas
- De espigones interiores	_____	9.000.000 -
- Dragado	_____	11.000.000 -

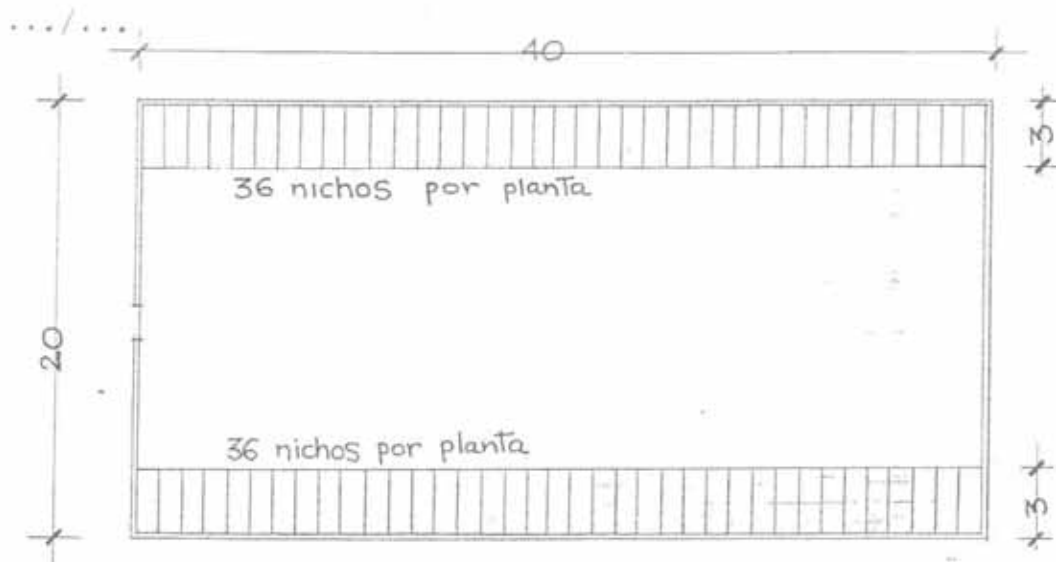
1.4.7. CEMENTERIO

Superficie actual _____ 800 M2.

Basandonos en los datos del cementerio de Alicante (4 muertos de media diaria para una población de 250.000 habitantes) resulta para la población residente prevista en la Isla 7,34 muertos al año.

El enterramiento futuro puede resolverse, sin necesidad de ampliar el recinto, adosando una fila de nichos a cada lateral.

.../...



En cada lateral caben por planta 36 nichos de 1,10x3,00x0,70 m., con capacidad para dos ataúdes y tres osarios.

Si contamos con 5 pisos se dispondría de 360 nichos, capaces para 720 enterramientos, cifra que se alcanzaría en 98 años de acuerdo con las estadísticas, y teniendo en cuenta los tres osarios que caben en cada nicho obtendríamos una capacidad total de 1.800 enterramientos con un plazo de 245 años.

Todo ello sin contar con el espacio intermedio de 560 M2. - en el que caben aproximadamente 100 tumbas.

De todo lo anterior se deduce que cualquier aumento de la capacidad del cementerio actual no debe suponer ampliación del recinto, sino la construcción en principio de un grupo p. ej., de 24 nichos ampliando de acuerdo con las necesidades.

Para todo ello sería necesario ordenar previamente los enterramientos que ahora existen, trasladando restos a osarios o incluso a una fosa comun.

Coste de un grupo de 24 nichos con
una altura de 3 pisos _____ 600.000 Ptas

1.4.8. SANIDAD

Es un punto de importancia decisiva para mejorar la calidad de vida en la Isla.

Actualmente está resuelto con los servicios de un A.T.S. que vive permanente en la Isla, y dispone de una pequeña farmacia. Estos servicios han quedado como muchos otros, insuficientes - comparandolos con el nivel normal que se ha alcanzado en la Península, nivel al que los tabarquinos aspiran y causa, por tan-

.../...

de emigración.

Es un punto de importancia decisiva para la rehabilitación cuya solución requiere que para el futuro se disponga de un - buen equipo en el cuál, naturalmente, debe haber un médico, - por lo menos y de un servicio de transporte urgente entre la Isla y la Península, bién para evacuar rápidamente y con comodidad a un enfermo o bién para transportar en caso de necesidad a un médico de cualquier especialidad.

Lo ideal para éste transporte de emergencia sería poder - contar con un SERVICIO DE HELICOPTEROS y esto quizás se podría conseguir solicitandolo al Ayuntamiento o los mismo tabarquinos a través del Gobernador Civil, de forma que llegado el caso se consiguiera el helicoptero telefoneando al lugar apropiado simplemente.

1.4.9. EDUCACION

Actualmente es deficitaria porque existe un solo profesor para todas las etapas; por las duras condiciones de vida suele cambiar con frecuencia encontrando dificultades para cubrir - la vacante lo que hace que el curso empiece tarde frecuentemente. Todo ello a contribuido a la emigración.

Medidas elementales para mejorar la educación en la Isla - son:

- Construcción de una vivienda digna para el maestro o maestros.
- Aumentar la ayuda municipal al sueldo normal.
- Declarar la Isla a estos efectos como zona especialmente - dificultosa.

Teóricamente, suponiendo que de los 2.101 habitantes el 60% fuera residente habria una población escolar de 200 niños para los cuales sería necesario un grupo de cuatro aulas para E.G.B y dos para preescolar, lo que supone 400 M2. aproximadamente - de superficie construida.

Los organismos competentes deberan estudiar el tema en profundidad.

La solución practica de este Tema escapa de la competencia de este Plan. Unicamente apuntamos el criterio de que si se pretende mejorar o potenciar el pueblo la educación deberá ir por delante.

.../...

.../...

1.5. RELACION DE PROPIEDADES EXISTENTES

<u>Cofradia de Pescadores (Posito)</u>	245 M2.
<u>Iglesia y Casa del cura</u>	544 M2.
<u>Propiedades particulares</u>	
En el pueblo	22.062 M2.
Entre pueblo y puerto	938 -
En campo	217.870 -
(En esta superficie hay dos fincas: una de 3.600 M2. de los herederos de Manuel Aldeguer y el resto del Sr. Maiquez)	
<u>Ayuntamiento</u>	
Procedente de venta del Ejercito	32.377 M2.
(Se ha medido en plano hasta la parte interior de las murallas)	
Calles y algún solar	13.301 M2.
Cementerio	6.840 M2.
<u>Murallas</u>	5.958 M2.
(De esta superficie 1.848 M2. pertenecen a zona maritimo terrestre)	
<u>Propiedad del Estado</u>	
Zona maritimo terrestre	101.012 M2.
(No estan incluidos aqui los 1.848 M2. de murallas. Incluye la playa, el puerto y las zonas de la cantera, 19.640 M2. y la Naveta, 3.700 M2.)	
<u>Torre de San José</u>	2.960 M2.
<u>Faro</u>	24.900 -
	<u>TOTAL429.007 M2.</u>
	=====
<u>ISLOTES</u>	
La Galera	4.300 M2.
La Nao	4.000 M2.

.../...

ESCOLLOS (Esculls)

Escull Negre	250 M2.
Escull Roig	200 M2.

1.6. RESTOS ARQUEOLOGICOS

Tal como señala el Padre Belda en su Mapa Arqueológico de Tabarca (Ayuntamiento de Alicante-1.970) existen numerosos restos antiguos cuya importancia sería necesario determinar realizando unas excavaciones previas, de las cuales la más urgente sería en la zona donde se proyecta el centro de servicios, en la que existía un cementerio antiguo.

De cualquier forma debería ser la Dirección del Patrimonio Artístico a través de su Delegación en Alicante la que realizará estas comprobaciones previas, solicitandolo en éste sentido el Ayuntamiento.

1.7. MAQUINARIA Y VEHICULOS

El tamaño de la Isla y sus necesidades no han hecho necesario hasta ahora el uso de vehiculos con algunas excepciones. Hasta hace pocos años unicamente existía una motocarro para transporte de toda clase de objetos desde el puerto al pueblo y viceversa y un carro tirado por un burro que se utilizaba para la recogida de la basura..Ahora hay un par más de motocarros, un dumper (especie de volquete para transportar materiales de construcción) y un tractor con remolque (de dimensiones este de 1,75x2,23x0,70 m) que ha sustituido al carro y al burro.

Estos vehiculos serán necesarios mientras se realicen las principales obras. Será incluso necesario una máquina pala-excavadora durante la realización de las obras del puerto, playa y zanjas de servicios.

Una vez concluidas éstas obras en la Isla deben quedar el mínimo de vehiculos, por ejemplo dos o tres como máximo, uno dedicado fundamentalmente al transporte de basuras y otro para realizar portes normales. Por el ruido, es aconsejable que sean eléctricos aunque el mercado anda escaso de éste tipo de vehiculos.

NO SE DEBE PERMITIR LA ENTRADA EN LA ISLA DE NINGUN OTRO VEHICULO PARTICULAR DE MOTOR (incluidas motos por pequeñas que fueran) salvo alguna

.../...

.../...

excepción de máquina o vehículo para realizar alguna obra concreta, previa aprobación municipal o cumunal, y durante el mínimo de tiempo posible.

Transporte por mar: Existen tres canoas que hacen viajes de excursión desde Santapola y otras tres que lo hacen desde Alicante. Sería necesario un pequeño barco, rápido y protegido, que hiciera viajes regulares todos los días del año.

1.8. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLEO

De las consultas realizadas a Campsa, tanto en Alicante como en Madrid, se desprende que son muy escasas las posibilidades de colocar en la Isla un surtidor, ya que la compañía no posee barcos apropiados para suministrar. La única posibilidad que parece existir sería conducirlo a través de una tubería submarina, en cuya boca de la Península descargarían los camiones. Sería difícil que Campsa realizará este surtidor por su evidente escasa rentabilidad, cuando hay numerosos pequeños puertos en la Península que no lo han conseguido. Sería quizás una obra a realizar por particulares salvando el inconveniente burocrático de que Campsa no conoce concesiones de gasoleo tipo pesquero a particulares.

Por la rentabilidad del surtidor parece evidente que no podría enfocarse como negocio sino como un servicio público dependiendo del Ayuntamiento o Asociación de Vecinos.

2. ORDENANZAS Y NORMAS DE PROTECCION

2.1. NORMAS DE EDIFICACION EN EL PUEBLO

- A.1. En todo lo no previsto en estas ordenanzas serán de aplicación las Ordenanzas Municipales de la Edificación de Alicante.
- A.2. Se admiten toda clase de viviendas sin que necesariamente tengan que cumplir condición alguna referente al espacio al que recaen y a su fachada.
- A.3. Se considera SOLAR EDIFICABLE las superficies que tienen señaladas alineaciones, sin que exista fondo, lado, fachada y superficie - mínimos, si bién existirá tamaño máximo respetando la parcelación - existente.
- A.4. TIPO DE EDIFICACION: Manzana cerrada, conservando exactamente - las alineaciones oficiales, sin permitirse retranqueos.
Prohibido el bloque abierto.
- A.5. La ALTURA máxima de la edificación será de 6,55 m. medidos desde la acera hasta la parte inferior de la cornisa.
- A.6. La CUBIERTA será de teja con pendiente máxima del 30% y por encima de ella no sobresaldrá ningún elemento, permitiendose terraza - con un máximo de superficie del 25% de la ocupación, no recallente a fachada y a una distancia mínima de esta de 5 m.
- A.7. Dentro de la altura anterior los NIVELES y numero de forjados - serán libres, con las limitaciones normales de la legislación vigente y sin que sean de aplicación las alturas mínimas señaladas por las - Ordenanzas Municipales de la Edificación, si bién el número máximo - de plantas en fachada no excedera de dos.
- A.8. SALIENTES Y VUELOS: Prohibido salirse fuera de las alineaciones con cualquier elemento como, p. ejem. escaparates, molduras, peldaños, toldos, marquesinas, etc. Unicamente serán permitidos balcones con saliente máximo de 0,35 m. y longitud menor de 1,80 m., pudiendo arrancar a una altura mínima de 2,50 m. y aleros de cubierto con saliente máximo de 20 cm.
- A.9. Las NORMAS DE DISTRIBUCION serán libres con la limitación de la legislación vigente y sin que sean de aplicación las señaladas en - las Ordenanzas Municipales de la Edificación.

.../...

A.10. PLANTAS BAJAS: Caso de ser destinadas a usos diferentes al de vivienda el hueco destinado a acceso podrá tener hasta una proporción 1/1 y la proporción hueco : macizo será menor o igual a 5/9. El resto de huecos con las proporciones más adelante señaladas . Los acabados de fachada serán iguales al resto del edificio y los carteles que puedan colocarse no serán luminosos ni con relieve sino pintados y de tamaño reducido, debiendo incorporarse su diseño al proyecto - previo a la oportuna licencia de obras para el correspondiente Vº Bº municipal.

A.11. USOS:

- Se admite toda clase de viviendas.
- Se permite el uso comercial en plantas bajas con la excepción de poder destinar edificios completos a este uso, previa justificación , razonando su impacto e influencia en la zona.
- El uso industrial se considera incompatible con esta zona amurallada pudiendo permitirse únicamente la industria hotelera, los talleres artesanales y aquellas actividades necesarias para el uso residencial.
- Se pueden permitir otros usos como oficinas, bancos, servicios administrativos, espectáculos públicos, culturales, sanitarios, docentes y otros, previa justificación de su necesidad, impacto e influencia en la zona. Será preceptivo informe previo a la oportuna concesión de licencia por la Comisión Especial de Estética y Defensa del Patrimonio local sobre la conveniencia y oportunidad del uso propuesto.

A.12. NORMAS ESTETICAS: La edificación será similar a la que ahora existe : Cubierta de teja cerámica de la zona de Alicante, proporción máxima hueco máximo = 0,4, huecos de proporciones alargadas vertical, no apaisados, carpintería de madera, balcones con antepechos totalmente de hierro forjado, nunca celosías. Acabado de fachadas pintura blanca o mejor con los colores clásicos levantinos (azules y ocre con recercado blancos).

En cualquier caso la Comisión Especial Mixta de Estética y Defensa del Patrimonio Local podrá considerar la parte estética de cada proyecto antes de conceder la oportuna licencia de construcción.

2.2. NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE SERVICIOS

=====

El Centro de Servicios se desarrollará mediante un proyecto detallado del conjunto. En el estarán incluidos, merenderos, aseos públicos, camping, teléfonos, telégrafos y correo, información y policía,

.../...

.../...

oficina bancaria, dispensario y casa del médico, casa cuartel de la Guardia Civil, almacenes y cámaras frigoríficas, etc. aclarando que estos usos se enumeran a manera orientativa y que también puede situarse cualquiera de ellos en el pueblo.

La superficie construida prevista es de 4.322 M2. con una altura máxima de 6,55 m. y tipo de edificación en armonía con el pueblo.

El desarrollo de este Centro de Servicios se realizará mediante Estudio de Detalle.

USOS:

- Se prohíbe el uso de vivienda.
- Se permite el uso comercial y los de oficinas, bancos, servicios administrativos y religiosos, espectáculos públicos, culturales, sanitarios, deportivos y otros.
- Los únicos usos industriales que podrán permitirse serán el hotelero y el relacionado con las actividades normales del puerto como construcción y reparación de embarcaciones.

2.3. NORMAS EN ZONA PROTEGIBLE

=====

No se realizará ninguna nueva construcción, ni tampoco se vallarán propiedades.

Se permite la construcción de la casa del Campo sin aumentar su superficie actual.

3. ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO

1. Los gastos que este Plan conlleva, en relación con el Excmo. Ayuntamiento como promotor del mismo, con los derivados del coste del equipamiento e Infraestructuras previstas.

3.1. COSTE DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS

El sistema descrito en la memoria justificativa es orientativo , siendo en cualquier forma útil para una evolución de costes.

No se han considerado aquellas obras que en el transcurso del desarrollo del Plan ya han sido ejecutadas o bien se encuentran en fase de ejecución, al extender que ya han sido tenidas en cuenta en el Programa de Inversiones Municipales.

ABASTECIMIENTO DE AGUA (En ejecución)	
DEPURACION DE LAS AGUAS	
Red de alcantarillado	9.000.000
Depuradora.....	2.000.000
Emisario Submarino	3.000.000
TRATAMIENTO DE BASURAS (Ejecutado)	
CEMENTERÍO	1.000.000
PAVIMENTACION	30.000.000
REHABILITACION CASA DEL GOBERNADOR	25.000.000

4. PLAN DE ETAPAS

El Plan de Etapas se desarrolla en dos bianulidades. En la primera se introducen las obras de máxima urgencia, dejando para la segunda aquellas otras tendentes a la mejora de la escena urbana. Por último se fija una etapa atemporal en la que se introducen las obras a realizar dentro del presupuesto de inversiones municipales ordinarias y que por tanto se refiere fundamentalmente al mantenimiento y mejora.

1ª BIANULIDAD

1º AÑO

Depuración de Aguas 14.000.000 Ptas

2º AÑO

Gestión del Puerto

Primea Fase mejora Zona Servicios..... 25.000.000 "

TOTAL 1ª BIANULIDAD 39.000.000 Ptas

2ª BIANULIDAD

1º AÑO

Rehabilitación Casa del Gobernador ... 25.000.000 Ptas

2º AÑO

Pavimentación 15.000.000 "

TOTAL 2ª BIANULIDAD 40.000.000 Ptas

ULTIMA ETAPA

Terminación pavimentación, 10.000.000 Ptas

Cementerio 1.000.000 "

Mejora de la escena urbana 10.000.000 "

Excmo. Ayuntamiento de Alicante
 5 OCT. 1984
 Aprobado por S. E. en sesión de hoy
 El Secretario

Chlora
 Ayuntamiento de Alicante

[Signature]

Alicante 16 Junio 1.983
 EL ARQUITECTO